

SRA. PRESIDENTA:-Habiendo número en Sala vamos a dar inicio a la sesión del día 22 de octubre del 2019. (Así se hace siendo la hora 20.02")

Vamos a proponer aprobar el Acta N° 210 del 15 de octubre de 2019. Los que estén por la afirmativa.

-(Se vota):-19 en 19 – AFIRMATIVO-

Pasamos a la Media Hora Previa. Tiene la palabra el Sr. Edil Martín Valdez.

Sr. M. VALDEZ.-Gracias Presidente. En el día de hoy quiero utilizar esta última sesión previa a la Elección Nacional a los efectos de hablarle algo de que involucra directamente a la campaña, también a otras cosas puntuales de la sociedad, pero involucra a la campaña y creo yo es menester Presidenta que se hable.

Y es un análisis hecho a raíz de un escrito que salió publicado en "Rocha Total.com" periodístico del departamento, es a raíz de las vandalizaciones que se han hecho en espacios públicos: grafitis, rayas que se han hecho en espacios públicos del departamento, de la ciudad de Rocha, sobre todo en la ciudad de Rocha pero en todo el departamento es igual.

Es un tema Presidenta que nos debe preocupar porque además es una cosa que está penada por Ley, por la Ley de Faltas que establece sanciones para aquellos que violentan el ornato público o los bienes de uso público.

Incluso en esta nota que yo hacía mención recién hay una cantidad de imágenes sobre todo de la ciudad de Rocha, por ejemplo al busto al Gral. Lavalleja allí en la Avenida Agraciada, el Estadio pintado con el NO a la Reforma. No es la Reforma que nosotros compartimos pero justamente la forma de expresarse no es rayando ni agrediendo los bienes de todos los rochenses.

Como decía. Rayando y agrediendo los bienes públicos de todos los rochenses pero que también la campaña como decía en este caso del NO a la Reforma también lo vivió desde la interna.

Presidenta, yo decía que en la campaña interna también vimos por ejemplo algunas plazas rayadas con la candidatura de Andrade, veíamos también antes incluso "Esto es parte fuera de la campaña lo que decía que hace a la sociedad", reclamos que hizo ADEOM Rocha pintando rotondas de la ciudad del departamento de Rocha.

Nosotros también los denunciemos fue casi que de a mitad de período y le pedimos al Ejecutivo en todas las veces que reparara esos espacios. Lo cierto es que nos equivocamos, lo que teníamos que haber pedido es que el Ejecutivo multara a quienes agreden el espacio público o haga aplicar la Ley de Faltas.

Es decir, concurra la Justicia haga la denuncia con las cámaras que hoy tenemos en la ciudad y en casi todo el departamento que se puede perfectamente controlar algunos espacios públicos que están abarcados y sancionar o pedir la sanción para las personas que agreden el espacio público, porqué. Porque los rochenses que pagan sus impuestos, que pagan los tributos a la Intendencia no tienen porqué ver las

paredes de los edificios públicos o sea, al Estadio, o sea la Intendencia lo que le toque, sea una plaza, no tienen porqué ir a querer ir a disfrutar de un espacio en el que está agredido, en el que está rayado, en el que está violentado. Que en realidad no es la violencia el espacio físico en sí mismo, es la violencia que se le da al ciudadano que quiere disfrutar de algo y lo ve mal.

Casi cuando nos quejamos todos cuando vamos a Montevideo y vemos que está grafitado, todo roto acá estamos haciendo lo mismo y estamos siendo permisivos y esa es la crítica que yo quería traer a esta Junta hoy Presidenta. Y pedirle no como crítica al Ejecutivo sino que el Ejecutivo haga lo que tiene que hacer y es denunciar a éstas cosas para que incluso a través de los mecanismos que ya tenemos, como esta Ley que incluso no se está aplicando en su totalidad se haga respetar los espacios públicos Presidenta.

No hay necesidad de tener que recuperar ningún espacio si ese espacio no es agredido y eso es lo que hay que hacer. Es prevenir las dolencias que puedan tener los espacios y es prevenir las actitudes dañinas que pueden tener algunos. Que son los pocos, sí son los pocos, no son por suerte la mayoría de los vecinos que hacen eso pero sí Presidenta, pasar éstas palabras al Ejecutivo es lo que voy a solicitar para que se aplique la Ley de Faltas, también pasarlo al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, que se supervisen éstos delitos menores que incluso en la teoría de la prevención del delito es por donde siempre se recomienda atacar, ir a los delitos menores, cuando te rompen el vidrio, cuando te grafitan la pared.

Empezar a demostrar tolerancia cero a estos actos que además son los que normalmente más se ven, los más comunes y los que nadie castiga. Son tan graves Presidenta como un robo y cualquier otra cosa, porque por eso se empieza y por es que después la situación se nos va de las manos como se nos ha ido.

Entonces Presidente, voy a pedir que estas palabras las pasen a la prensa, a los Organismos del Estado que pedí anteriormente.

Y eso sería todo por hoy, además de esperar que las Elecciones del domingo sean en paz y un ejemplo como ha sido la democracia del Uruguay en América y en el mundo.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA:-A usted Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edila Nelba Inceta.

Sra. N. INCETA:-Gracias Sra. Presidenta, buenas noches. A la Junta llegó ya fue tratado en una sesión anterior una respuesta a un planteo que realicé yo el 13 de noviembre del 2018.

Vemos que está muy actualizado, es una respuesta del Ministerio del Interior dirigida al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha.

Expediente N° 2018-4-1-0021862

Oficio N° 71/ORPL/2019

Ref. Of. '546/18

Montevideo, 18 SEP. 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Eduardo Veiga

Presente:

Esta Cartera tiene el agrado de dirigirse a usted, en virtud del planteamiento formulado por la señora Edil Nelba Inceta, en sesión de ese Cuerpo, celebrada el 13 NOV/2018, en referencia a la falta de iluminación e inseguridad en la zona de la rotonda que conecta rutas 13 y 15.

En atención a lo expuesto, esta Secretaría acusa recibo de las referidas expresiones e informa que copia del referido planteamiento fue remitido a la Jefatura de Policía de Rocha, a sus efectos.

Saluda al señor Presidente atentamente, Fdo. EDUARDO BONOMI-Ministro del Interior-

Agradecemos al Sr. Ministro su dirigente respuesta pero según tenemos conocimiento a pesar de que algo se había dicho acá que estaban iluminadas, según tenemos informes yo no pase exactamente pero me informaron que todavía siguen sin iluminar.

Así que esperemos que por lo menos cuando comience otro gobierno, otro Presidente que estamos muy cerca de hacerlo se pueda solucionar este tema. Y lo mismo que dijo el Edil anterior, cosa que no puedo hacer referencia en la Media Hora Previa pero por tratarse de un caso de excepción, expreso mi deseo de que la jornada del próximo domingo se realice llevando, teniendo en cuenta el fervor de cada uno y de cada uno de los partidos y con extrema paz y hermandad como son los uruguayos.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA:-A usted Sra. Edila. Tiene la palabra el Edil Roberto Méndez.

Sr. R. MENDEZ:-Sra. Presidenta: -El tema que voy a tocar hoy es un tema que tiene que ver un poco con la salud y voy a destacar algunas cosas, se ha puesto de manifiesto que realmente el Sistema Integrado Nacional de Salud ha tenido ciertas dificultades en áreas específicas especialmente en la complementación, en efectuar la complementación adecuada público-privada.

Hace poco salió en la prensa una queja digamos así, de los que ejercemos ese sistema en forma honoraria hace 5 años estamos trabajando en el Sistema Nacional Integrado de Salud a nivel del primer nivel de atención.

El tema que me trae hoy, es que realmente en la prensa hace pocos días apareció un comentario en el cual un médico se quejaba de que no podía efectuar la atención porque no tenían personal suficiente y el tiempo suficiente como usted sabe, el gremio dispone de un tiempo suficiente para atender el paciente y un tiempo suficiente para

hacer la historia electrónica y un tiempo digamos, que es netamente insuficiente para tener contacto con el paciente de acuerdo a lo establecido por nuestro gremio.

Eso no implica que el país ha hecho un esfuerzo muy grande en orquestar algo que ha fracasado en Estados Unidos, por ejemplo en el 2009 se ha intentado poner la historia electrónica que pensamos que es un gran adelanto realmente dentro de la Medicina donde tiene alguna serie de inconvenientes. Por ejemplo en el registro la posibilidad de establecer realmente la historia clínica en poder del paciente. En establecer allí todos los análisis correspondientes, cosa que nos facilita enormemente la tarea en los lugares donde yo estoy y hay historia clínica, yo trabajo en dos Centros. En un Centro que es de primer nivel de atención, que es historia electrónica y en otro Centro en el cual no tiene historia electrónica.

Entonces en esas cosas nosotros vemos la enorme ventaja de eso, incluso de estar a disposición del paciente, que así lo tiene que saber cada paciente es dueño de su historia clínica.

Este tema, es un tema muy controversial porque en España por ejemplo donde está mi hijo hace varios años, no se ha podido lograr la interconexión de todos los Centros Asistenciales entre sí.

En nuestro país se tomó la experiencia de esos países y se está luchando por digamos, un software y un hardware que de alguna forma permiten centralizar en un Organismo en lo público y en lo privado en una historia que esté al alcance de todos.

La agencia del gobierno ha tomado como una opinión del Estado de que esto se debe intentar acá con esa experiencia.

Nosotros vivimos la experiencia del "Plan Siembra" que desapareció hace tiempo y nuestras Instituciones especialmente las Instituciones que respeta a COMERO ha establecido desde el año 2006 una inversión por créditos no reembolsables, mucha gente no lo sabe, más de tres millones de dólares y han tenido que poner un poco más, tratando de que todo el departamento esté en red en su servicio de policlínica.

En el sistema público se está intentando hacer ese tipo de cosas pero no se ha logrado. Ya le digo yo estoy trabajando en una que está en red y la otra que no pertenece sino que pertenece a un Centro de Desarrollo Barrial que hace 5 años, tenemos mucho más gente que la que se atiende en el sistema oficial. No hemos tenido ni un reclamo en estos 5 años, no hemos tenido ni una demanda, y atendemos ni nada más que 40 personas cada vez en ese Centro tenemos que hacer.

Ese tema no implica o implica que esa Policlínica debería incorporarse a la red, porqué. Porque eso trae ciertas dificultades, en el registro de los medicamentos que allí se expenden y realmente vemos con un poco de temor de que si no se incorpora al sistema a la red a corto plazo no vamos a poder ejercer nuestra profesión ahí donde lo podemos hacer.

Yo quiero que éstas palabras pasen directamente al Dr. Marcos Carámbula con la publicación del Diario "La Diaria" correspondiente para pensar que no se debe salir bruscamente de un sistema que no está efectivizado como tal y que creemos que es el futuro debe de hacerse y el Estado lo debe hacer, de lograr la historia electrónica pero que no se debe dejar de atender aquellos pacientes que por alguna forma necesita nuestra atención en un Centro que lleva 5 años de funcionamiento y que algunos médicos no tienen el personal suficiente para actuar y pensar lo que nosotros pensamos que de futuro debe de ser en beneficio del paciente la historia clínica.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Voy a entregar a la persona lo publicado en "La Diaria" y que pasen mis palabras al Director de ASSE por favor.

SRA. PRESIDENTA:-Así se hará Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edila Graciela Nassi.

Sra. G. NASSI:-Gracias Presidenta. Yo esta noche me voy a expresar sobre una Resolución que hizo público el Partido Socialista de Uruguay sobre la situación que se vive en Chile y Ecuador. No solo Chile y Ecuador casi toda Latinoamérica

El Partido Socialista de Uruguay expresa su preocupación por la situación política, económica y social que está atravesando nuestra región. Resulta evidente que la restauración conservadora operada en varios países de América Latina, lejos de haber permitido encontrar soluciones a los problemas que afectan a nuestros pueblos, ha tenido consecuencias sociales dramáticas y muestra cada vez más duramente su faceta autoritaria y represiva.

Las consecuencias de las medidas implementadas por los gobiernos de derecha, orientadas a favorecer a minorías históricamente privilegiadas, tienen en común la limitación de la acción del Estado en campos estratégicos y socialmente sensibles, la apertura indiscriminada de la economía, el estancamiento del desarrollo económico, el aumento de la pobreza, la segregación y el desempleo, y la agudización de la desigualdad social.

En el transcurso de estos días se han producido, tanto en Ecuador como en Chile, grandes manifestaciones de protesta popular ante una serie de decisiones de los gobiernos de ambos países, que agravan problemas estructurales de larga data y empeoran la situación de pobreza de amplios sectores de la población.

El ajuste económico dictado por el FMI en Ecuador y la elevación de las tarifas del metro en Chile fueron los factores que precipitaron la reacción popular.

En ambos casos la respuesta fue una salvaje represión instrumentada por fuerzas militarizadas, las cuales han provocado muertes, personas heridas y la pérdida de libertad de cientos de manifestantes, degradando nuevamente la calidad de la democracia en ambas naciones.

Resultan tremendamente preocupantes las declaraciones de gobernantes que instalan la lógica del enemigo y la guerra interna, para justificar la violencia sobre sus propios pueblos,

retrotrayéndonos a etapas- muy oscuras de La vida de nuestros países.

Causa alarma y desconcierto la reacción de la Secretaría General de la OEA, la cual, en vez de velar por la salvaguarda de los derechos de la ciudadanía, denuncia un supuesto y absurdo complot, orquestado por los Gobiernos de Cuba y Venezuela, para desestabilizar a los Gobiernos de Chile y Ecuador.

Con la conciencia latinoamericanista que siempre ha caracterizado al socialismo uruguayo, manifestamos nuestra solidaridad con las víctimas directas de la represión y sus familias así como con todas las compañeras y los compañeros que en los países de la región enfrentan democrática y pacíficamente estas políticas, y exigimos a los gobiernos el respeto irrestricto de los derechos humanos, la búsqueda de caminos de diálogo, y la implementación de medidas orientadas a la justicia que permita la paz. Nuestro Partido, coherente con sus principios históricos, se ha expresando en el mismo sentido en situaciones similares, bajo gobiernos de distinto signo político e ideológico.

La situación que atraviesan varios países del continente vuelve a confirmar que las políticas de ajuste del capitalismo salvaje sólo pueden aplicarse con represión, y que la democracia en su sentido sustantivo resulta finamente incompatible con estas políticas. La gravedad de los acontecimientos regionales nos convoca a redoblar nuestros esfuerzos para lograr que Uruguay no vuelva nunca más a transitar ese camino.

Gracias Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-A usted Sra. Edila. Tiene la palabra el Sr. Edil Sebastián Pintos.

Sr. S. PINTOS:-Gracias Sra. Presidenta. Yo en esta oportunidad me voy a referir lo que se está viviendo en la República Bolivariana de Venezuela.

Cuando vemos en Latinoamérica que pasan éstas cosas lo mínimo que podemos hacer en un Órgano democrático como es esto es levantar nuestra voz sin mirar de qué ideologías son los gobiernos dictatoriales.

El gobierno de Nicolás Maduro no tiene otra calificación que el gobierno dictatorial, dictadura debido a que no existe otra forma y no se puede relativizar como a veces se pretendió hacer por parte de algunos integrantes del Partido de gobierno.

Hace unos meses veíamos con mucha atención lo que fue el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos la Dra. Michelle Bachelet. Y obviamente que no podemos más que estar absolutamente de acuerdo con lo que se sostiene en ese documento.

Este informe Sra. Presidenta, como es sabido no lo realizó ninguna persona servil al imperialismo ni dependiente de ningún gobierno capitalista.

Como es sabido la Dra. Bachelet, fue dos veces Presidenta de Chile, es una integrante del Partido Socialista de ese país y cuando su país estaba en la misma situación que hoy se encuentra Venezuela fue detenida y torturada por integrantes del gobierno dictatorial e incluso su padre fue asesinado por la dictadura de Pinochet.

Por tanto estamos hablando de una persona a la cual no se le puede señalar que este actuando en función de intereses que no sean otros que proteger los Derechos Humanos violados en forma sistemática en Venezuela y agravado últimamente por los últimos años con el nefasto gobierno del Sr. Nicolás Maduro.

Bachelet considera que existen motivos razonables para creer que se han cometido graves violaciones de los derechos económicos y sociales, incluidos los derechos a la alimentación y la salud.

Los puntos más relevantes del informe de Bachelet Los siguientes:

1- En los últimos años, el Gobierno ha tratado de imponer una hegemonía comunicacional imponiendo su propia versión de los hechos y creando un ambiente que restringe los medios de comunicación independientes. O sea, No existe libertad de prensa, característica propia de cualquier dictadura de izquierda o de derecha.

2- Durante más de un decenio, Venezuela ha adoptado e implementado una serie de leyes, políticas y prácticas que han restringido el espacio democrático, debilitado las instituciones públicas y menoscabado la independencia del poder judicial, o sea violando la separación de poderes que es otra de las características que tienen las dictaduras.

3- Las autoridades han atacado especialmente a determinadas personas y grupos, entre ellos, a miembros de la oposición política y a quienes se considera que constituyen amenazas para el Gobierno por su capacidad para articular posiciones críticas y movilizar a otras personas.

4- Miles de personas, principalmente hombres jóvenes, han sido matadas en supuestos enfrentamientos con fuerzas estatales en los últimos años. Existen motivos razonables para creer que muchas de esas muertes constituyen ejecuciones extrajudiciales perpetradas por las fuerzas de seguridad.

5.- Las autoridades no han investigado con prontitud, efectividad, exhaustividad, independencia, imparcialidad y transparencia las denuncias creíbles de torturas y malos tratos.

6.- En la mayoría de los casos, se sometió a las mujeres y los hombres detenidos a una o más formas de tortura o trato o pena cruel, inhumana o degradante, Como la aplicación de corriente eléctrica, asfixia con bolsas de plástico, simulacros de ahogamiento, palizas, violencias sexuales, privación de agua y comida, posturas forzadas y exposición a temperaturas extremas.

7.- La impunidad ha permitido que se repitan las violaciones de los derechos humanos, y ha dejado de lado a las víctimas.

Claramente Sra. Presidenta, yo creo que esto es muy grave y estamos hablando de Ejecuciones extrajudiciales de miles de personas, de denuncias de torturas, de violencia sexual, y de impunidad.

Yo creo que es criminal este tipo de delitos que son de lesa-humanidad es una dictadura por donde se lo mire, ya que éstas cosas no pasarían ni por asomo en un Estado de Derecho.

Y esta situación que están viviendo los venezolanos hay que agregarle la situación sanitaria del país, que la Alta Comisionada la Califica de grave, ya que en los hospitales carecen de personal, de medicamentos y de electricidad para mantener en funcionamiento los equipos.

La consecuencia de todo esto es que más de 4 millones de venezolanos se han visto obligadas a dejar su país emigrando, a como dé lugar, incluso algunos sin destino, como personalmente lo hemos constatado en nuestra frontera con Brasil que está lleno de venezolanos.

Otra de las cosas que surge del informe, totalmente compartible, es una frase de un sacerdote católico, quien manifestó que lo que pasa en Venezuela 'No se trata de política, sino del sufrimiento de la gente'".

Creemos Sra. Presidenta que esta debe ser la postura de todos aquellos que defendemos los derechos humanos fundamentales y que indiscutiblemente y lamentablemente hoy en Venezuela están siendo violados en forma sistemática.

Y nosotros, a pesar de las consideraciones que se pueden hacer él porque ahora y no antes, nos alegramos profundamente que los principales dirigentes del Frente Amplio, luego de años negándose lo que se vivía en Venezuela que era una dictadura, hoy lo reconocen como hace unos meses lo hizo el pre-candidato Daniel Martínez.

Nosotros eso nos reconforta mucho porque independientemente de que estemos en un período electoral cuando se reconocen las cosas como son nos alegra mucho.

Creemos que lo mínimo que podemos hacer desde éste Organismo es plantear una moción donde se condenen los hechos que sufren en Venezuela.

No acompañar esta moción obviamente a además de desconocer la realidad y no compartir lo expresado por los Presidenciables implicaría estar negando la pésima situación que están viviendo los ciudadanos venezolanos.

Entonces la moción que yo voy a hacer es que:-

La Junta Departamental de Rocha manifiesta:

- 1.- Por entender que los derechos humanos son iguales para todos y su defensa debe ser irrestricta y corresponde denunciar los hechos nefastos que están pasando, instamos al Gobierno Nacional de nuestro país para que actué en consecuencia.
- 2.- Su total apoyo y solidaridad a todos los ciudadanos venezolanos víctimas del autoritarismo y atropellos perpetrados por las autoridades ilegítimas.
- 3.- Solicitamos al Ministerio de Relaciones Exteriores, que en forma urgente instruya a nuestros representantes diplomáticos en Organismos Internacionales a realizar las denuncias correspondientes para encaminar las acciones necesarias para el pleno restablecimiento de la democracia en la República Bolivariana de Venezuela.

Vamos a solicitar tramite urgente para esta declaración sea enviada al Poder Ejecutivo y a todos los medios de prensa departamentales como nacionales.

SRA. PRESIDENTA:-En la Media Hora Previa no se pueden hacer mociones Sr. Edil. De todas maneras usted está afuera de tiempo. Hace bastante rato ya. Se lo digo como se lo dije al otro Edil.

Puede proponerla después Sr. Edil.

Sr. S. PINTOS:-No, yo voy a pedir el apoyo del Cuerpo como declaración de quien está hablando y obviamente que no comparto que no se pueden hacer mociones porque todas las sesiones se están haciendo.

Sra. PRESIDENTA:-Dice el Reglamento no es mi culpa. El que quiera apoyar la propuesta del Sr. Edil así lo indica por favor.

En la Media Hora Previa no se pueden hacer nociones, además Ud. hace rato que está fuera de tiempo. Tiene que proponer la moción después.

SR. EDIL SEBASTIAN PINTOS: -Voy a pedir el apoyo del Cuerpo como declaración de lo que se está hablando, y obviamente que no comparto que no se puedan hacer mociones.

SRA. PRESIDENTA: Ese es el Reglamento, no es mi culpa. El que quiera apoyar la propuesta del Sr. Edil Pintos

-(Se vota):-14 en 25- AFIRMATIVO-

SR. EDIL MARIO SACIA: Hace un par de semanas atrás leí un artículo que salió en Telemundo que dice: "Frente Amplio promoverá eliminación de la prisión preventiva y obligatoria de adolescentes que cometan delitos graves y que no se mantengan los antecedentes penales", eso según Fabiana Goyeneche.

Sabemos que las penas máximas para los menores infractores sea el delito que sea, sea de matar, de violar, son de dos a cinco años, no son mas de eso, y aún más, le quieren eliminar la prisión preventiva, mientras se investiga, que queden libres, o sea, un menor mata, viola, asesina, le saca la vida a una menor de edad inocente y luego de los cinco años, vamos a suponer que le den la pena máxima de cinco años, quedaría libre y formaría su vida nuevamente. Creo que es un disparate, me gustaría pedir el apoyo del Cuerpo para que se rechace esa iniciativa que según Goyeneche el Frente Amplio la va a votar en el Parlamento, y solicitaría trámite urgente.

SRA. PRESIDENTA: El Sr. Edil solicita apoyo del Cuerpo, los que estén por la afirmativa

-(Se vota):-15 en 26 –AFIRMATIVO-

Como los señores ediles sabrán no vamos a tener Comisión General como estaba dispuesto, hay una nota en asuntos entrados que daremos lectura en su oportunidad. Pasamos a considerar los temas de oportunidad. Tiene la palabra el Sr. Edil Trabuco.

SR. EDIL EDUARDO TRABUCO: -Hoy presentaremos ante esta Junta la problemática que viven los vecinos de la zona rural del norte del departamento, que se han visto perjudicados una vez más por las inundaciones que afectan sus campos, perjudicando enormemente a su producción y por ende su estado económico generando deudas no previstas, la situación se agrava por las cada vez más intensas inundaciones. De acuerdo a lo expuesto y con el fin de aliviar tal situación, es que solicitamos al Sr. Intendente la creación de una resolución decretando la reducción del 40 % en el pago de la contribución inmobiliaria rural a aquellos vecinos de las zonas cuyos padrones se ven afectados por las inundaciones. Ya hay un sistema de control en cada Junta para los aportes al BPS, o sea que ya estaría registrado quién estuvo inundado. Solicitamos que este trámite se le dé el carácter de pronto despacho, siguiendo las vías correspondientes para su cumplimiento. Solicito además el apoyo del Cuerpo.

SRA. PRESIDENTA: El Sr. Edil solicita el apoyo, los que estén por la afirmativa – (dialogados)

-(Se vota)- 17 en 26 – AFIRMATIVO-

Para continuar con los temas de trámite tiene la palabra el SR. Edil Martínez

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ: Tenemos varios trámites. Uno es la solicitud de vecinos para que se abra la calle Pablo Zufriategui que se cierra a la altura del cementerio que supuestamente está diseñado su apertura, y bueno es necesario que se haga lo más pronto posible porque mejoraría la calidad de vida de los vecinos que utilizan dicha calle. Por otro lado la situación del camino del Paso de los Carros que es bastante compleja y muchos vecinos que transitan por él solicitan a ver si por lo menos se le puede pasar una máquina para ir tirando y que se mejore.

Por otro lado, la preocupación que hay que en torno a la plaza del Centro, Independencia, perros sueltos y muchos de ellos agresivos, la gente no saben que van a hacer con ellos, porque en realidad no hemos nada más que legislar y no podemos cumplir con la legislación y estos perros en realidad atacan a las personas y niños y por más que se llame a la policía, es el mecanismo legal, tampoco la Intendencia se puede hacer cargo de ellos.

Por eso vamos a pedir que este último planteo pasen nuestras palabras al Intendente y Jefe de Policía, porque van a terminar mordiendo a alguien como ya lo han hecho y alguien va a reaccionar, y ese alguien va a generar un problema mayor y los que van a ser responsables de esto va a ser la Intendencia misma que se va a tener que hacer cargo de los costos tanto de uno como de otro.

Y para terminar y en virtud de la visita que recibimos de la Comisión de Usuarios de Salud Pública creemos necesario que la Comisión de Salud de esta Junta tenga una reunión con la Dirección del Hospital para ver porque se da esta situación.

SRA. PRESIDENTA: Esa reunión ya se tuvo. Para trámite tiene la palabra la Sra. Edil Saroba

SRA. EDIL GRACIELA SAROBA: -Al Sr. Intendente Municipal, al Sr. Director de Higiene y al Sr. Alcalde de Lascano. La Sra. Mirta Techera, ciudadana de Lascano que vive en calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres solicita la presencia del cuerpo

inspectivo de la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental ya que su reclamo se basa en que vive en una vivienda muy precaria y pegado a la misma se encuentra un criadero de gallinas y su materia fecal y aguas entran en su vivienda haciendo imposible vivir ya que es una persona mayor necesita la intervención del municipio para poder vivir en paz con el vecino respetando las normas de cada uno para llevar sin problemas la vida y forma de vivir y el derecho que cada uno tiene. Gracias

SRA. PRESIDENTA: Vamos a recordar que los señores Ediles no pueden realizar trámites personales, nosotros hacemos trámites para colectivos, grupos, sociedades. Yo entiendo y es muy válido el planteo y lo vamos a pasar, pero recuerden lo que dice el reglamento. Para trámite tiene la palabra la Sra. Edil Solana

SRA. EDIL ESTHER SOLANA: Me ha preocupado bastante ya que he recibido llamadas de varias personas que se atienden en el Comunal de La Cuchilla, en la Policlínica, la cual aparentemente no tendrían recetas médicas para los medicamentos, no se les habría hecho llegar las libretas para los medicamentos, cosa que me parece muy grave porque es una Policlínica de gente muy humilde, muy carenciada y necesita de los medicamentos que les proporciona el médico que allí asiste.

Espero no se olviden de los pobres y les hagan llegar las recetas para la medicación.

Otro tema, días pasados salí a hacer mandados en mi barrio y me alegré muchísimo porque vi que la plaza Yadó la estaban arreglando, pero fue una alegría muy corta porque la plaza Yadó sigue muy fea, los bancos rotos, las luces rotas, realmente aquello parece un campito, bueno, pero hacemos plazas nuevas, no importa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Sra. Edil García

SRA. EDIL BLANCA GARCIA: Ante inquietudes de alumnos del Conservatorio Municipal de Música y en virtud de que para realizar en forma eficiente sus estudios de piano, estos instrumentos deben estar en condiciones óptimas, es que transmito lo que han manifestado sobre el estado de los pianos, y es que presentan problemas y que al momento de rendir sus pruebas se perciben estos desperfectos. El Conservatorio es un ámbito de estudio que en reiteradas oportunidades ha tenido alumnos de muy destacado nivel que han representado y encumbrado a nuestro departamento y es un honor para todos que esto ocurra. En el sentido de aportar a conservar este espacio de cultura, es que hago este planteamiento.

Solicito que estas palabras sean remitidas al Sr. Intendente Departamental.

SRA. PRESIDENTA: Así se hará. Tiene la palabra el SR. Edil Molina

SR. EDIL JOSE L. MOLINA: Voy a dar lectura a una nota que me han hecho llegar vecinos de esta ciudad. La misma dice: "Por medio de esta carta vecinos del Barrio Belvedere y alrededores, queremos pedirle que nuestro pedido llegue a las autoridades competentes. Tenemos falta de iluminación en calle Agustín de la Rosa, como para el paso del llamado Nadador. De reductora de UTE para abajo contamos

con solo dos focos de UTE, los vecinos de esa zona nos cuentan que en las noches es imposible transitar por ese trayecto.

Lo mismo para en el paso del Nadador (Agustín de la Rosa), en esa zona no solo dificulta circular por la falta de iluminación, también por el pequeño puente en mal estado, lo cual los días de lluvia queda bajo agua. Agradecemos a usted que haga llegar nuestro pedido al señor Intendente”. Siguen varias firmas.

Voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para este planteo.

SRA. PRESIDENTA: Hay solicitud de apoyo

-(Se vota):- 14 en 23 – AFIRMATIVO-

Tiene la palabra la Sra. Edil Piñeiro

SRA. EDL ROSANA PIÑEIRO: Es para hacer una aclaración a la Mesa así consta para futuras ocasiones. En el Capítulo 5 del Reglamento en la Media Hora Previa el Art. 34 dice: “Cuando se reclame el pronunciamiento de la Junta, se votarán por su orden y sin discusión las mociones presentadas”. Por lo tanto queda claro que en la Media Hora previa si se presentan mociones. Lo hacemos todos los martes. Lo que no se puede es lo que dice el Art. 37: “Durante la Media Hora Previa no se podrán formular mociones de orden, alusiones personales, ni referencias a resoluciones de la Junta o a posturas de sus miembros sobre temas abordados por ésta. Tampoco se podrá fundamentar el voto”. El Art. 34 aclara que si se pueden presentar mociones y de hecho lo hacemos siempre. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: tiene la palabra el Sr. Edil Moreira

SR. EDIL LAUREANO MOREIRA: para el área que le compete, ya sea Higiene o Parques y Jardines, es por la cantidad de maleza y yuyos en lo que es en el centro y en algunos barrios también, que hay mucha maleza entre las baldosas de las veredas o entre lo que es el cordón y adoquín o pavimento, es impresionante la cantidad de maleza que hay. Solicitamos que se solucione a la brevedad que queda desprolijo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a considerar los asuntos entrados.

-Invitación de Coral Garden Club de Rocha. “Tiene el agrado de invitar a Ud. para la 23ª. Exposición anual a realizarse el próximo jueves 7 y viernes 8 de noviembre desde las 18.30 horas en el local ubicado en las calles Luis A. de Herera y Manuel Oribe”.

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Fredy de León solicita exoneración de impuestos municipales del padrón 4669 de Rocha

-A la Comisión de Legislación y Reglamento A

COMUNICACIONES GENERALES:

-La Asociación de Bancarios del Uruguay solicitan ser recibidos por el plenario.

-A la Comisión de Asuntos Internos

-Nota de la Liga de Fomento de Puntas del Diablo sobre documentación solicitada por la Sra. Edil Graciela Nassi

-A disposición de la Sra. Edil.

SRA. EDIL GRACIELA NASSI: -Me gustaría que esa nota la enviaran nuevamente porque no quedó clara, no se lee absolutamente nada.

SRA. PRESIDENTA: Así se hará. Continuamos

-Informe del Asesor Jurídico de esta Junta a un planteo realizado por el Sr. Edil Martín Valdez.

SRA. PRESIDENTA: El Sr. Edil solicita que se trate. Los que estén por la afirmativa

-(Se vota):- 26 en 26- AFIRMATIVO-

Rocha, 14 de octubre de 2019.-

PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

NTRA. MARY NUÑEZ:

En relación a lo solicitado por el Sr. Edil Martín Valdez en comunicación cursada con 24/09/2019 y que fuera derivada a este asesor en Sesión del pasado 8/10/2019, corresponde informar lo siguiente:

1)-En forma previa a realizarse la Sesión donde comparecería el Sr. Intendente ante el llamado a Sala realizado desde esta Junta, y una vez que estaba hecha esa convocatoria, se planteó por Ud. como titular de la Presidencia (quien no había presidido la Sesión en que fue realizado el llamado), la duda de si el mismo se había realizado en forma.

2)-En sendas comunicaciones telefónicas mantenidas en primera instancia con Ud. y el Sr. Edil proponente, se manifestó por este asesor, que de existir algún tipo de irregularidad en el procedimiento, no se podían imponer al Sr. Intendente las eventuales consecuencias negativas de su incomparecencia, pero que para el caso que concurriera a la convocatoria, estaría saneando esa eventual irregularidad y tomando como válida la convocatoria.

3)-En forma previa a la Sesión proyectada se mantuvo una reunión con Ud. y el Sr. Edil proponente, en que se verificó con la documentación a la vista, la existencia de falencias en el llamado realizado, ya que se habían mezclado las posibles vías del art. 84 del Reglamento Interno para realizar el mismo, por un lado se había realizado votación en Sala, pero no se había tomado votación nominal como marca dicho Reglamento para ese tipo de convocatoria, y a su vez por otro lado, se hacía mención a una convocatoria de 12 Ediles, pero no se había incorporado la nota con las firmas correspondientes ni existía constancia de su presentación. Ello es lo que surge del acta aprobada de la Sesión donde se trató el llamado.

4)-Por consiguiente, no podía verificarse que el llamado se hubiere hecho de la forma prevista en el Reglamento, existiendo omisiones de procedimiento en cualquiera de las dos vías que se establecen para el fin pretendido.

5)-No obstante ello, este asesor también planteó en la oportunidad, que era el Sr. Intendente, en conocimiento de tales omisiones, quien debía decidir si concurría o no al llamado. Si su voluntad era abstenerse de concurrir hasta que se enmendaran los errores de procedimiento, estaba en su derecho, sin que se le pudiese imputar ningún efecto negativo por su incomparecencia, ya que la misma adolecía de nulidad en el procedimiento. Pero en la medida que se trata de una nulidad subsanable, haciendo analogía de la teoría de las nulidades que rige en el sistema procesal judicial, para el caso que el Sr. Intendente decidiera igualmente concurrir a la convocatoria, se tendría por subsanada esa nulidad.

6)-Luego de la reunión mantenida con Ud. y el Sr. Edil proponente, este asesor mantuvo una conversación con el Sr. Intendente, al que se transmitió esa opinión, quien estuvo acuerdo en seguir adelante con el procedimiento previsto, ingresando a Sala con el fin de que se realizara el llamado, más allá de los errores de procedimiento. Con ello, a criterio de este asesor, se estaban subsanando tales errores en esa oportunidad.

7)-Luego la Sesión no dio inicio, ya que la Presidencia dispuso su levantamiento por existir número de Ediles para habilitar el desarrollo de la misma y haberse agotado el plazo espera para la comparecencia de los Sres. Ediles en Sala.

8)-Ante ello, y sin perjuicio de la posibilidad de subsanación antes señalada, cabe concluir que no corresponde insistir con el mismo llamado, ya que las falencias procedimiento original siguen existiendo, y no resulta conveniente que se mantenga posibilidad de concretar o no el mismo en base a la voluntad del Sr. Intendente de comparecer o no comparecer. Más allá que en ese momento manifestó su disposición de hacerlo, parece lógico seguir manteniendo dudas e incertidumbre ocasionadas en aspectos reglamentarios que pueden ser debidamente subsanados, no ya por el Sr. Intendente sino la propia Junta.

9)-Por consiguiente, si lo que se pretende es concretar un llamado a Sala, lo que corresponde es volver a realizarlo, cumpliendo cabalmente con alguna de las vías que el 84 del Reglamento Interno, en aplicación del art. 285 de la Constitución de la República, pone a disposición de los Sres. Ediles con ese fin. Por lo tanto, se deberá presentar nota suscripta por al menos 11 Ediles titulares estableciendo la convocatoria y los motivos del llamado bien plantearse en Sala y tomarse en la oportunidad, la votación nominal de los Sres. Ediles recabándose de esa forma la voluntad de al menos 11 Ediles presentes. Por supuesto para que la Sesión tenga validez, debe haber al menos 16 Ediles en Sala.

En definitiva, por los motivos expuestos, se entiende conveniente no insistir en la misma convocatoria anteriormente realizada, y plantear nueva convocatoria en forma, si se entiende necesaria la concurrencia del Intendente a Sala en la modalidad del art. 285 de la Constitución. Fdo. Dr. Julio F. Cadimar Izaguirre – Asesor Jurídico-

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Valdez

SR. EDIL MARTIN VALDEZ: -Como se dice normalmente en una frase “tuya Héctor”, esto es pelota al medio y arrancar de nuevo.

Acá lo primero que hay que decir es que nadie se asustó ni lo que mucho menos es hacer pasar vergüenza a nadie, la que hizo pasar vergüenza a los ediles, al Intendente y al pueblo de Rocha que estaba en las barras de esta Junta fue la propia Junta al convocar a una sesión que de orden el mismo martes, incluso antes se sabía que estaba mal hecha, y que dependía si el Intendente aceptaba o no el llamado, que hasta el martes antes de que ingresáramos no sabíamos si eso iba a pasar.

Entonces, cuando le manifesté en la reunión que en caso de no tener las cosas claras no iba a ingresar a sala y se lo dije a los ediles que auspiciaron el llamado cuando lo presentamos, lo hicimos justamente por esto, porque yo iba a traer una catarata de irregularidades que le íbamos a marcar a la Intendencia partiendo de la base que la sesión era irregular, porque no iba en función de lo que dice el reglamento.

A mi me gusta ser coherente, yo no le quiero tirar a alguien en la cara que tiene un montón de irregularidades para que me conteste y me devuelva la cachetada y me diga tu también me tienes aquí en una sesión irregular. Porque tomo sobre todo la parte del numeral ocho, no parece lógico seguir manteniendo dudas ocasionadas y que pueden ser debidamente subsanadas, no por el Intendente sino por la propia Junta.

Es cierto no merece siquiera iniciar una sesión con dudas, la podemos hacer de nuevo, y de hecho vamos a estudiar el mecanismo de hacerla de nuevo porque en verdad queremos tener esa posibilidad con el Intendente. Pero acá lo que corresponde es que la Junta Departamental como institución, no como partido político, no como agrupación, reconozca que hubo un error interno, que se plantea el tema y se vota mal, desde que se transcribe el acta y no se coloca la nota firmada por doce Ediles, desde que se aprueba el acta y no se reconoce el error de la Junta, me incluyo, y después que se convoca y se hace todo en función de algo que partió mal, entonces, lo primero que esta Junta tenía que hacer y que nosotros reclamamos era arreglar el tema, ya ahora tenemos el informe del Asesor Jurídico que nos dice que está mal hecho, que no se ajustó al procedimiento reglamentario y que recomienda hacerlo de nuevo.

Entonces con esto no ameritaba y fue lo que le dije al Intendente cuando dijo que fuimos a prepotearlo, le dije, no se adelante porque acá vamos a ver cómo termina, si esto estaba bien el reglamento habilita, el Reglamento dice en su artículo 85 que el llamado a sala en caso de no tener número el proponente puede solicitar a la Presidencia que fije fecha y hora con el Intendente para una eventual sesión, incluso lo conversamos con Ud. Presidenta cuando se levantó la sesión, después dice que si en ese caso no hay número ya es la Junta la que va a colocar fecha y hora para recibir al Intendente siempre en una sesión extraordinaria.

Entonces lo que nosotros queríamos hacer era sacarnos la duda, sabiendo que había una posibilidad de segunda instancia, pero ante esto queda negada, porque lo que nosotros sosteníamos era cierto, el llamado estuvo mal hecho desde un principio, y si vamos a ir a hacer un llamado a sala para denunciar un montón de cosas no

podemos permitir, yo como proponente no puedo permitir una sesión que directamente estuviera fuera de lo que establece el reglamento.

Así que lo que queríamos decir y solicitarle a la Junta tenga a bien pedirle las disculpas del caso al Ejecutivo, también a los integrantes de esta Junta que fueron convocados malamente y también al pueblo de Rocha que fue parte de un circo que después terminó con otro circo en el teatro 25 de Mayo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el Sr. Edil Molina

SR. EDIL JOSE L. MOLINA: Es otro tema, vamos a solicitar el tratamiento de un asunto entrado a esta Junta referido a la transferencia de un permiso de taxi, ya que los tiempos urgen para los interesados.

SRA. PRESIDENTA: El Sr. Edil solicita tratamiento sobre tablas de tema

-(Se vota):- 24 en 24 – AFIRMATIVO -

Expediente 2019-3001

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN N° 002845 /2019.-

Rocha, 10 OCT 2019

VISTO: la gestión realizada por la Sra. Nely Garaza Armendáriz CI. 2.534.329-9 a través de la cual solicita se transfiera el permiso de Taxi CTX-1033 a nombre del Sr. Gonzalo Fabián Méndez Fonseca CI. 5.174.140-9;

CONSIDERANDO: I) que el planteo realizado se encuentra comprendido en la normativa vigente; II) que en consecuencia corresponde requerir la anuencia de la Junta Departamental, conforme a lo dispuesto en los Artículos 4,29 y 30 del Decreto N° 15/2007 de fecha 18/09/2007;

ATENTO: a ello, a lo expuesto por la Dirección General de Secretaría y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1°) Solicitar anuencia a la Junta Departamental de Rocha, a efectos de autorizar la transferencia de la matrícula de taxi CTX-1033 de la Sra. Nelly Garaza Armendáriz a favor de Gonzalo Fabián Méndez Fonseca previo pago de la tasa prevista en el artículo 30 del Decreto de la Junta Departamental N° 15'2007.-

20) Regístrese y cúmplase.-Fdo. ANIBAL PEREYRA HUELMO – INTENDENTE DEPARTAMENTAL Y ESC. MARTIN ACOSTA –SECRETARIO GENERAL INTERINO

SRA. PRESIDENTA: Hay solicitud de aprobar la transferencia solicitada

-(Se vota):- 24 en 24 – AFIRMATIVO-

-(Se vota trámite urgente) - 24 en 24 – AFIRMATIVO -

- Continúan Asuntos Entrados

- Nota de la Comisión de Usuarios del Hospital de Rocha ante la imposibilidad de concurrir en el día de hoy a la sesión de esa Junta.

SRA. PRESIDENTA: Hay solicitud de dar lectura a la nota.

-(Se vota):- 24 en 24 – AFIRMATIVO-

-(Se lee)-

“Rocha, lunes 21 de octubre de 2019.

Sra. Pta. De la Junta Departamental.

Mtra. Mary Núñez.

Por la presente y por razones de fuerza mayor solicitamos sea postergada la convocatoria ante ese organismo de la Comisión de Usuarios del Hospital de Rocha. Agradecemos su deferencia y quedamos a las órdenes. Fdo: Magela Altier – Néstor Sabattino”.-

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra la Sra. Edil Da Silva

SRA. EDIL DIANA DA SILVA: Quería proponer que se coordine nuevamente y así poder cumplir con lo que teníamos propuesto.

SRA. PRESIDENTE: Así se hará. Continuamos. Tiene la palabra la Sra. Edil Inceta

SRA. EDIL NELBA INCETA: En virtud de la fractura del Sr. Sabattino que desconocíamos, creemos que dentro de la comisión deben haber otros usuarios, pero tenemos pendiente al Director de la RAP que estaba enfermo, sabemos que se reintegró, y tal vez fuera bueno coordinar con él y saber si puede venir.

Sabemos de los temas que tenemos, pero dada la importancia del tema salud, creo que sería bueno volver a insistir con el tema de las RAP. En cuanto a la Directora de ASSE que estuvo en la Comisión de Salud de esta Junta, no se si ella envió los informes y documentación que le pedí, que la comisión hizo suyo.? Me interesaría saber si ella se interesó en trabajar conjuntamente con nosotros y envió algo.

SRA. PRESIDENTA: A nosotros no. Tiene la palabra el SR. Edil Martínez.

SR. EDIL CRISTIAN MARTINEZ:- Nosotros queríamos solicitar a través de la Mesa a la Corte Electoral si tiene algo de cómo se deben hacer las elecciones de los colectivos en este caso en lo referente a ASSE. Me gustaría tener como Edil la normativa tener como edil la normativa.

SRA. PRESIDENTA: -No tengo problema en enviarlo.

-Continúan Asuntos Entrados-

-El Sr. Edil Matías Canobra solicita licencia desde el día de hoy hasta el día 17 de diciembre del corriente.

SRA. PRESIDENTA: La Sra. Edil Piñeiro solicita se trate el tema.

-(Se vota): -22 en 22- AFIRMATIVO-

-(Se lee)-

“Rocha 22 de octubre de 2019.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.

Mtra. Mary Núñez.

Me dirijo a Ud. y al Cuerpo Legislativo que preside para comunicarle que por razones personales debo pedir licencia desde el día de la fecha hasta el 17 de diciembre del corriente. Fdo. Matías Canobra”.-

SRA. PRESIDENTA: Hay solicitud de aprobar la licencia solicitada

-(Se vota) - 22 en 22 – AFIRMATIVO-

No habiendo mas asuntos levantamos la sesión. (Así se hace siendo la hora 21.10).-

(Se vota):-14 en 25 – AFIRMATIVO –

MTRA. MARY NUÑEZ

PRESIDENTA

ZULLY MONTES DE OCA

SECRETARIA GENERAL INT.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 211

Sesión Ordinaria del 22 de Octubre del 2019

ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Mary Núñez y asisten además los señores ediles: Gustavo Hereo, Estrella Franco, Artigas Barrios, Gladys Pereyra, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez y los ediles suplentes: Saúl Brener, Graciela Nassi, Leticia Méndez, Blanca García, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Lourdes Franco, Jaime Píriz, Cosme Molina, Emilio Rotondaro y Artigas Iroldi.

Con aviso los señores ediles: Julio Graña, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Eduardo Veiga, Carlos Dianessi y Gabriel Correa.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, Lavallega Cardoso, María E. Cedrés, Rodolfo Olivera, Federico Priliac, Matías Canobra y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores Ediles suplentes: Vilma Olivera y Daniel Fontes.